

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

MUNICIPALIDAD PUCÓN
Dirección Desarrollo Comunitario

Nº DE REGISTRO	561
FECHA ENTRADA	14/12/21
FECHA SALIDA	14/12/21

DEPTO. 00CC

En Pucón, a 12 de 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 8 de Octubre del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Agua potable rural Carhuélo, deposita en la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pucón, los siguientes documentos:

- Acta de la elección que levanta la Comisión Electoral.
- Fotocopia del Registro de Socios de la Organización (Fotocopia del Libro).
- Registro o Nomina de socios que sufragaron en la elección.
- Fotocopia del Acta de elección de la Comisión Electoral.
- Acta adicional de elección de directorio, en resguardo de los datos personales.
- Certificados de Antecedentes de los candidatos electos al Directorio (Art. 20º Ley 19.418).

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo 6º de la Ley 19.418, en cuanto se depositan en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos individualizados en el párrafo precedente.

Suscriben el presente documento los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria

APR Carhuélo

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Otilia Vega	[REDACTED]	[REDACTED] Catilia Vega
2	Gladys Castillo	[REDACTED]	[REDACTED] Gladys Castillo
3	Luis Saavedra	[REDACTED]	[REDACTED] Luis Saavedra

aptesoreria@carhuello@gmail.com

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

Of. de Partes 1, Municipalidad Pucón
Recibido : Dina Ress
Fecha: : 14/12/2021
Hora : 1er

I. MUNICIPALIDAD PUCÓN	
NO DE REGISTRO	7622
FECHA ENTRADA	14/12/2021
FECHA SALIDA	
DEPTO.	00CC



Municipalidad de Pucón

ACTA ADICIONAL DE ELECCION DE DIRECTORIO EN RESGUARDO DE LOS
ANTECEDENTES PERSONALES LEY 19.628, PARA PUBLICAR

(Nombre de la Organización) Comité de agua potable rural carhuello
En Carhuello, a 10 de Diciembre 2021, siendo las 11 am
Horas, en el local ubicado en Sede junta vecinal carhuello, se da
Inicio al proceso eleccionario, de la organización Apr Carhuello.
Para elegir los miembros del directorio, los que duraran tres años en sus cargos:

Siendo las _____ hrs. Se da término al proceso eleccionario y se procede a abrir la urna, al conteo de votos y escrutinio, arrojando éste el siguiente resultado:

NOMBRE CANDIDATO	Nº VOTOS
1. <u>Viviana Krause</u>	<u>25</u>
2. <u>Macarena Alvarado</u>	<u>9</u>
3. <u>Gladys Rivas</u>	<u>7</u>
4. <u>Oval Aburto</u>	<u>5</u>
5. <u>Efracio Vega</u>	<u>4</u>
6. <u>Dominique Fierro</u>	<u>1</u>

De acuerdo al resultado, la directiva queda constituida de la siguiente manera, (solo agregar nombre completo y apellidos)

PRESIDENTE : Viviana Krause

SECRETARIO : Gladys Rivas

TESORERO : Macarena Alvarado

SUPLENTES:

Por el presente acto se da cumplimiento al requisito establecido en el Art. 21º de la Ley 19.418.

La presente acta junto a todos los demás antecedentes mencionados en el inciso tercero del artículo 6º de la ley 19.418 junto a este formato, fueron ingresados a la municipalidad por oficina de partes en los plazos correspondientes.

Por otra parte, se deja constancia que el directorio electo deberá en su primera reunión, elegir a los representantes de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas, la que estará compuesta por tres personas que durarán un año en su cargo.

Suscriben la presente acta los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria denominada Aqua potable rural Corhielos

FIRMA TRICEL O COMISION ELECTORAL (nombres, apellidos y firma)

Otilia Vega
Gladys castillo
Luis Saavedra

Otilia Vega L